

No. EXPEDIENTE
<b>CDC-DAF-CM-2022-0002</b>
No. DOCUMENTO
SNCC-F013

07 de abril de 2022

## UNIDAD DE COMPRAS

### CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

#### Referencia del Procedimiento:

CDC-DAF-CM-2022-0002

#### **ADQUISICIÓN TICKETS DE COMBUSTIBLE**

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la adquisición tickets de combustible.

Los interesados en retirar los **Términos de Referencia** deberán dirigirse a la calle Manuel de Jesús Troncoso No. 18, Ensanche Paraíso, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana en el horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución [www.cdc.gob.do](http://www.cdc.gob.do) o del Portal Transaccional de la DGCP [www.portal.comprasdominicana.gob.do](http://www.portal.comprasdominicana.gob.do), a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Ofertas Técnicas y Económicas serán recibidas en sobres separados y cerrados hasta el trece (13) de abril de 2022, a las doce meridiano (12:00 m.), en La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias.



Paola Michelle Vásquez Medina  
Presidente

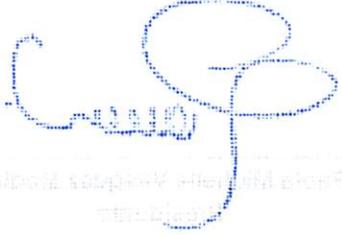




UNIDAD DE COMANDOS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

El presente documento tiene como finalidad informar a los miembros de la Unidad de Comandos sobre el procedimiento a seguir en caso de una emergencia. Este documento es de carácter confidencial y solo debe ser consultado por el personal autorizado. En caso de una emergencia, se debe seguir el procedimiento establecido en este documento. El presente documento es de carácter confidencial y solo debe ser consultado por el personal autorizado. En caso de una emergencia, se debe seguir el procedimiento establecido en este documento.

  
Comando en Jefe Fuerzas Armadas